

Modifica Resolución Exenta Nº 312 A de 6 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública para la "Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el Programa Piloto "Techos Solares Públicos" en edificios de Salud y Bienestar de la comuna de Vallenar, Región de Atacama", ID 584105-60-LP15 del portal www.mercadopublico.cl.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 340 A
SANTIAGO, 26 OCT 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado mediante el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley Nº 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la Ley Nº 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; en el Decreto Supremo Nº 476, de 29 de septiembre de 2015, del Ministerio de Energía, que establece orden de subrogación especial para el cargo de Subsecretario(a) de Energía; en la Resolución Exenta Nº 312 A de 6 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta Nº 312 A de 6 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública para la "Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el Programa Piloto "Techos Solares Públicos" en edificios de Salud y Bienestar de la comuna de Vallenar, Región de Atacama", las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 584105-60-LP15.
- b) Que, es necesario modificar la Resolución Exenta mencionada en considerando a), con la finalidad de reemplazar la mención hecha en el punto dos viñeta 10 de la tabla "**Oferta técnica**" contenida en el acápite 8.3.1, literal c), de las bases administrativas por la que a continuación se indica:

c) Oferta técnica

- El o los inversores propuestos:
 - son nuevos y de la misma marca.

I. **RESUELVO:MODIFÍCASE**, la mención hecha en el punto dos viñeta 10 de la tabla **"Oferta técnica"** contenida en el acápite 8.3.1, literal c), de las bases administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N° 312 A de 6 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía, respecto de la licitación pública para la "Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el Programa Piloto "Techos Solares Públicos" en edificios de Salud y Bienestar de la comuna de Vallenar, Región de Atacama", ID 584105-60-LP15 del portal www.mercadopublico.cl, por la que a continuación se indica:

c) Oferta técnica

- El o los inversores propuestos:
 - son nuevos y de la misma marca.

II. **ESTABLÉCESE** que, por no tratarse de una modificación que implique un esfuerzo adicional de los oferentes, en todo lo no modificado expresamente por el presente acto administrativo, quedan plena e íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en las bases administrativas y técnicas aprobadas mediante Resolución Exenta N° 312 A, de 6 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



PRA/GRG/CSO/GSO/ENT/IAD/ARB

Distribución:

División de Gestión y Finanzas (Abastecimiento).

Archivo.